



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“10. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

10.4(225/16) Moción presentada por el Grupo Municipal Centrista para que se lleve a cabo la celebración de un Pleno sobre el estado del municipio. (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Centrista, Sra. Pedreira, que ha tenido entrada en el Registro General el 22 de noviembre de 2016, nº 18360, cuyo texto es el siguiente:

“En el Pleno de febrero de 2011, el Grupo Municipal Centrista, presentó una moción proponiendo la celebración de un debate sobre el estado del municipio, que fue rechazada por el grupo Popular. Tal y cómo defendíamos en esa moción, la normalidad democrática y el respeto a los ciudadanos parecen exigir un adecuada información, materializada en una rendición de cuentas, de forma contrastada, entre los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento, sobre las grandes líneas de política municipal: Urbanismo, Sanidad, Transportes y comunicaciones, Educación, Asistencia Social, etc.

En la moción de 2011 sosteníamos que “la cultura de los debates del estado del municipio, propio de los Ayuntamientos con una vida democrática más avanzada y que profundizan en sus compromisos con la vitalización de la política local, tradición de la que carece Majadahonda, debe incorporarse a nuestra vida municipal y ésta es una buena y oportuna ocasión.”

La celebración de este debate se haría de forma anual y en un Pleno Extraordinario y Monográfico.

MOCIÓN

Que este Pleno apruebe el texto de la moción presentada por este Grupo en febrero de 2011 y lleve a cabo la celebración anual de un Pleno extraordinario y monográfico sobre el estado del municipio y las grandes líneas de actuación municipal a lo largo de ese periodo, de acuerdo con el esquema que consensuen



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

los portavoces de los distintos partidos políticos representados en el Pleno de este Ayuntamiento.”

- **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 22 de noviembre de 2016, favorable.**

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por catorce (14) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista y once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA** llevar a cabo la celebración anual de un Pleno extraordinario y monográfico sobre el estado del municipio y las grandes líneas de actuación municipal a lo largo de ese periodo, de acuerdo con el esquema que consensuen los portavoces de los distintos partidos políticos representados en el Pleno de este Ayuntamiento.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

